REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EJECUTIVO A CONTINUACION

SANTIAGO DE CALI, VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

El curador Ad-litem de los demandados JENNY POSADA GIL y CRISTIAN CORREA MENDEZ, allego el acta de notificación y posesión el 17 de enero de 2022, el cual será agregado al expediente.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

AGREGAR al expediente el acta de notificación y posesión de curador Ad-Litem de los demandados JENNY POSADA GIL y CRISTIAN CORREA MENDEZ.

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA
En Estado No.012 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: ENERO 27-2022

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

AML

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fd0144dbb461cddaa06e0c2eb4b1f0e6b7109d138ac380c0c4b24de152d37c5**

Documento generado en 26/01/2022 01:12:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica